



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso : VERBAL
Demandante : DONELIA DEL S, MEJIA Y OTRO
Demandado: MOTOTRANSPORTADO S.A.S.
Radicado : 2018 1461

En atención a lo manifestado en escrito allegado por correo electrónico, el juzgado, dispone:

Se acepta la sustitución que del poder hace al **Dr. JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ con T.P. 155.701 del CSJ, en la persona de la Dra. VERONICA MEDINA CARDONA CON T.P. 3305.041 del CSJ**, para que siga representando a la empresa MOTOTRASNPORANDO S.A.S.

El poder podrá ser reasumido en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución. Artículo 75 inciso 7 del CGP.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**